

Repensando las inequidades: educación superior, los objetivos de la revolución venezolana y los recursos académicos

ELSI JIMÉNEZ
(UCV)

ELSI JIMÉNEZ

Doctora en Educación, UCV. Profesora Investigadora de la Escuela de Bibliotecología y Archivología, del ININCO y del Postgrado de la FHE-UCV.

E-mail: jimenez.elsi@gmail.com

elsi.jimenez@ucv.ve

RESUMEN

Se presenta un análisis de las políticas públicas en la educación superior venezolana desde los inicios del gobierno de Hugo Chávez (1999), y cómo diversos programas del sector educativo y cultural se diseñaron para reforzar la revolución bolivariana. En este contexto se plantea el dilema de la educación superior de responder a la ideologización que el Gobierno impone o la independencia de tomar sus decisiones y aumentar su competitividad, y para ello requiere, entre otros apoyos, de las fuentes de información con actualizaciones permanentes. Se plantea entonces la propuesta de la adquisición de licencias nacionales de recursos de información electrónicos, para que los docentes y estudiantes del sector universitario tengan acceso en línea a estos recursos. Una inversión recurrente y centralizada en estos recursos de información permitirá optimizar el presupuesto que individualmente invierten las IES en las renovaciones de publicaciones seriadas y en la compra de libros.

Palabras clave: REVOLUCIÓN BOLIVARIANA, EDUCACIÓN SUPERIOR, RECURSOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS, LICENCIAS NACIONALES, VENEZUELA.

ABSTRACT

We offer in this paper an analysis of the public policies in the Venezuelan higher education. We are taking the decade in which Hugo Chávez has ruled in Venezuela (1999-2009) and how this government has approached academic initiatives to apply the principles of the revolution that is taking place in this South American country. This government has answered simultaneously the need to expand the higher education system as well as to respond to their needs to promote their political views to those involved in Higher Education. On the issue of resources of electronic information the proposal on the acquisition of these resources has been to reach national agreements, as a policy and we analyze the dynamics of these questions as concern the renewals of serials publications and in the purchase of books.

Key words: BOLIVARIAN REVOLUTION, HIGHER EDUCATION, ELECTRONIC INFORMATION RESOURCES, NATIONAL AGREEMENTS, VENEZUELA.

INTRODUCCIÓN

La expansión de la educación superior y el facilitar su acceso a la población es una expectativa común de los sistemas de educación superior, especialmente en los así llamados países en vías de desarrollo. Un ejemplo de esta presión institucional es el caso venezolano. En efecto, el sector universitario venezolano sufrió una expansión entre los años

1958-1998, consecuencia de las acciones de los gobiernos democráticos que en ese período dirigieron el país. Se crearon instituciones de educación superior (IES), se expandió la matrícula y se generaron cargos para docentes, empleados y obreros. El avance de la ciencia y la tecnología se logró por la protección que estos gobiernos les proporcionaron, así como la necesaria formación de recursos humanos en el exterior para fortalecer el sector. Paralelo a esto, en los cuarenta años mencionados también se politizó en demasía el proceso de expansión en las universidades, cuando los partidos políticos de entonces controlaron y supervisaron el proceso, en función de sus intereses políticos e ideológicos, no obstante la autonomía de las principales universidades del país. En 1998 el sistema presentaba agotamiento y grupos importantes de la población no tenían acceso a la educación superior y es por ello que, a partir del año 1999, con la llegada al gobierno de Hugo Chávez, se observa un viraje en las políticas públicas del país, ampliándose el volumen del acceso, si bien al parecer se descuido el tema de la calidad. En el sector específico de la educación, el gobierno desplegó estas políticas en dos vertientes: las que emanan del Ministerio de Educación Superior –anteriormente Ministerio de Educación Superior, Cultura y Deportes– y las que se llevan a través de programas gubernamentales relativamente autónomos como la Misión Sucre y la municipalización de las universidades.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN DEL GOBIERNO BOLIVARIANO

El programa de políticas públicas del gobierno bolivariano está contenido en: *La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela* (Chávez, 1998); *Líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación 2001-2007* (MPPPD, 2000), presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo; y *Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela: 2000-2006* (MECD, 2000), emitidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Estas políticas públicas tienen como efecto en la educación superior, un dilema que plantea Albornoz en su libro titulado *La reforma de la educación superior y la Revolución Bolivariana* (2001), donde expresa que

Venezuela tiene dos opciones: un ajuste estructural y un reajuste ideológico. En la primera se mantiene la presencia entre lo público y lo privado; se procede a una apertura a la competencia y competitividad internacional, a la globalización y ejecutar reformas severas; y la segunda opción adopta un modelo ideologizante que intenta el control de la educación superior hasta lograr su nacionalización, con el supuesto modelo cubano de universidad y por ende de sociedad. El Gobierno bolivariano optó por la segunda vía, y en consecuencia se observa un abandono de lo académico, con una preponderancia del factor militar que permite y forma parte de un proyecto para cambiar: a la sociedad, el modo de producción y la forma de expresión del poder para concentrarlo en las manos de un líder único (Albornoz, 2006).

García Guadilla (2005) señala dos momentos en las políticas públicas educativas de Venezuela desde el año 1999, las planificadas para el lapso 2000 a 2006 sustentadas en las directrices de la UNESCO en *Documento de política para el cambio y desarrollo de la educación superior* y en la *Declaración mundial sobre la educación superior: Visión y acción*, en lo referente a los criterios de calidad, equidad, pertinencia social, cooperación nacional e internacional y el respeto por la autonomía universitaria; y en el aspecto financiero administrativo, nuevas formas de asignación del financiamiento y el apoyo económico de becas a estudiantes. La siguiente etapa es la de los programas gubernamentales ejecutados a partir del segundo semestre del año 2003, denominados *misiones sociales* para concretar la masificación y ampliación de la cobertura educativa en la educación superior de las zonas más desasistidas del país para que el pueblo participe, de cara al proceso electoral que fue el referéndum revocatorio al mandato presidencial en agosto de 2004.

En las *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007* (MPPPD, 2000) se plantea la propuesta del presidente Hugo Chávez para transformar a Venezuela con la educación convertida en la base del desarrollo del país y el instrumento para corregir las desigualdades sociales. Un modelo de desarrollo basado en los principios de: la universalidad, la equidad, la participación y la corresponsabilidad, que dirigido a la educación superior mejoraría la equidad y la prosecu-

ción estudiantil en ese nivel, con un aumento de la calidad y eficiencia de las instituciones de educación superior.

Las *Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela 2000-2006* (MECD, 2000) se presentan en tres áreas, la primera en la articulación y reciprocidad del sistema de educación superior, así como la transferencia de los estudiantes y profesores entre instituciones y niveles. La segunda eleva la calidad académica de las IES, así como la mejora de su eficiencia institucional. Y la tercera área es superar la inequidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes.

El Ministerio de Educación Superior trata de viabilizar estas políticas a través de la Universidad Bolivariana de Venezuela, creada el 18 de julio de 2003 (*Gaceta Oficial* N° 37.737 del 22 de julio del mismo año). Y junto con otras entidades ministeriales crean los Fondos Zamoranos Universitarios (FUZ) con la finalidad de acercar la universidad a la comunidad y contribuir al desarrollo rural y la seguridad alimentaria con proyectos e investigaciones que mejoren la producción de alimentos (MPPES, 2008). El Gobierno creó también en el año 2003 el Plan Extraordinario Mariscal Antonio José de Sucre o Misión Sucre (Decreto 2.604 publicado en la *Gaceta Oficial* N° 37.772), que prevé el derecho a la educación gratuita y de calidad para los excluidos del sistema escolar, mediante un programa de municipalización de la educación superior, masificando el acceso a instituciones cuyas autoridades nombradas por el Ministerio de Educación Superior siguen los lineamientos del Ejecutivo Nacional, con el conjunto de universidades experimentales, entre otras: la Universidad Experimental de la Fuerza Armada, Universidad Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora, Universidad Experimental Rómulo Gallegos y la Universidad Bolivariana de Venezuela. La Misión Sucre es un sistema paralelo a la estructura existente, se ejecutó en cinco etapas. Se inició con un censo nacional en el año 2003 para determinar la población a ser atendida, luego fue definido el Programa de Iniciación Universitaria (PIU) que comprende las áreas: Matemáticas, Lenguaje y Comunicación y Venezuela en el contexto mundial, para nivelar los conocimientos adquiridos en bachillerato; se establecieron las estrategias de aprendizaje, especialmente los medios audiovisuales; y se

desarrolló el programa de municipalización. Asimismo, se tiene un eje transversal con módulos de trabajo que incluyen temas como: socialismo del siglo XXI; ¿qué es y qué no es desarrollo endógeno?; ética, neoliberalismo y nuevos modelos; comunicación para la transformación; ¿desarrollo de la dominación, desarrollo para la liberación?, ambiente, política y riesgo tecnológico; ciencia y tecnología para todos; soberanía y seguridad agroalimentaria; el software libre y la independencia tecnológica (MPPPD, 2008). Para ser operativa esta etapa, en el año 2007 se planificó la construcción de edificaciones universitarias para 150 aldeas universitarias.

Las políticas y programas mencionados aún no se consolidan en el país, se inician sin tener en cuenta todos los elementos involucrados en ellos desde infraestructura física, tecnológica, docente y de recursos de información. La gran meta del Gobierno bolivariano es la participación local y cogestión para que la educación sea el factor que permita el desarrollo local en cada uno de los 335 municipios de Venezuela, además de lograr que los estudiantes no se trasladen a las grandes ciudades y finalmente refundar la República con los valores de Simón Bolívar (1783-1830), Simón Rodríguez (1769-1853) y Ezequiel Zamora (1817-1860) para cambiar la sociedad venezolana, tres personajes del siglo XIX desde los cuales se trata de interpretar la sociedad venezolana actual.

Otro proyecto creado en el año 2001 es el denominado *Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria* (CNU, OPSU, 2001, 2002), que lleva adelante la Oficina del Sector Universitario (OPSU) a través de la Unidad de Dirección, Coordinación y Ejecución del Proyecto (UDICEP) desde octubre de 2001, cuando se estableció la duración de este proyecto en cinco años; sin embargo, en el 2005 se reorganizó el proyecto y en el 2008 se reactivó con algunos cambios. Su mayor aporte está en la exigencia de rendición de cuentas por parte de las instituciones de educación superior. Se destaca el Sistema de Evaluación y Acreditación (SEA) en cuatro niveles: estatal, universitario, intra-universitario y de acreditación. La excelencia académica está dirigida a fortalecer la carrera académica, los doctorados y la investigación enmarcada como componente del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Otro aspecto importante es la asignación presupuestaria por el desempeño institucional, con la incorporación de la evaluación de factores de efectividad y eficiencia. Las universidades autónomas: Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad de Oriente, Universidad de Carabobo, Universidad del Zulia y Universidad Simón Bolívar coincidieron en realizar un proceso de transformación universitaria mediante la sinergia y la negociación, cuidando el respeto del espacio de poder universitario, evitando imposiciones de cambio desde las instancias gubernamentales como la ideología bolivariana que intenta llegar a la universidad de izquierda que se pretendió en la década de los sesenta¹.

La OPSU desarrolló entre los años 2001 a 2004 otra área del Proyecto Alma Mater, esta vez para fortalecer a las bibliotecas universitarias de pre-grado con la dotación de libros de texto. La inversión en el primer año fue de Bs. 238.708.345,00 equivalente a 111.060,62 dólares² para adquirir 610 títulos de textos para pre-grado (7.923 ejemplares). El siguiente año la cantidad de títulos fue de 4.6000 (58.533 ejemplares), por un monto de Bs. 703.819.699,00 equivalente a 327.357,99 dólares (Opciones, 2002). La última fecha de la cual se tienen cifras fue abril de 2004, que registró la adquisición de 3.410 títulos (28.592 ejemplares) con una inversión de Bs. 2.665.567.764 equivalente a 1.239.798.96 dólares para dotar 272 bibliotecas universitarias en 21 universidades y 48 tecnológicos (CNU/OPUSU, s/f).

¹ Para esa propuesta de universidad véase el libro de Silva Michelena y Heinz Sonntag (1969) *Proposición para una revolución universitaria: hacia una nueva Facultad de Ciencia Social*. Caracas: Unidad Rebelde. En el año 2001 se reedita esta intención, cuando con el apoyo del Gobierno bolivariano un grupo de estudiantes en la Universidad Central de Venezuela toma las instalaciones de su Consejo Universitario y desde ahí proponen la refundación participativa y protagónica, para que todos los profesores, estudiantes, empleados y obreros tomen parte en las decisiones universitarias, desde el proceso de enseñanza-aprendizaje hasta servicios de bienestar estudiantil, administración, investigación y extensión. Véase también: Proyecto de Refundación Universitaria. Disponible en: <http://www.analitica.com/bitlibro/ucv/refundacion1.asp>.

² Dólar calculado a 2,1 bolívares por dólar, para febrero de 2009.

En el año 2008, de acuerdo con las cifras del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior este sector tiene 1.567.314 alumnos matriculados en las IES oficiales (sector público) y 567.832 alumnos en el sector privado. Esto significa 78 estudiantes universitarios por cada mil habitantes, 49 estudiante más por cada mil habitantes que en el año 1998 (MPPES; 2008), esto como resultado de la masificación de sus programas de la educación superior a través de la creación de 29 nuevas universidades, 14 de ellas denominadas territoriales, 10 especializadas, 1 «para Latinoamérica» y cuatro Institutos Universitarios de Tecnología. El presupuesto inicial para la construcción de estas instituciones es de 1 billón 400 mil bolívares (unos 666 millones de dólares). En los trescientos treinta y cinco municipios del país también se crearon 1.764 Aldeas Universitarias donde se imparten 24 programas de formación (o pregrado) a los estudiantes de la Misión Sucre. Con estas acciones el Ministro de Educación Superior expresa que se tienen 2 millones 300 mil estudiantes inscritos en las IES (Acuña, 2009).

Otra política gubernamental en marcha es la interrelación de las IES venezolanas con otros países de América Latina, con la creación de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Venezuela para formar estudiantes provenientes de América Latina y el Caribe, la Universidad Iberoamericana del Deporte (UID) y el Instituto Latinoamericano de Agroecología Paulo Freire (MPPES; 2007). El Programa Nacional de Formación de Medicina Integral Comunitaria (PNFMIC) suscrito entre los gobiernos de Cuba y Venezuela, con 26.407 estudiantes en el país y 3.747 estudiantes venezolanos cursando medicina en Cuba³.

Otra alianza internacional fue reseñada el 19 de febrero de 2009 por la Agencia Bolivariana de Noticias, esta vez con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Irán, institución que abrirá un núcleo en Venezuela, para lo que ya se ha formado una comisión mixta irano-venezolana con

³ El presidente de la Federación Médica de Venezuela plantea la preocupación del gremio médico con relación a la formación de los médicos en este programa, ya que la Organización Mundial de la Salud recomienda 7 mil horas de formación para graduar a un médico y en Venezuela se reciben casi 8.000 horas. Mientras que el PNFMIC pretende graduar médicos en 1.200 horas (León Natera, sf).

el fin de acelerar el proceso de cooperación científica y técnica entre ambos países (ABN, 2009).

El Gobierno bolivariano diseñó una política desde el Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC) (creado el 10 de febrero de 2005) y vinculada con la educación superior: nos referimos a la política editorial del país. Para su aplicación, el MPPC creó la Plataforma del Libro y la Lectura, integrada por las siguientes instituciones: Instituto Autónomo Centro Nacional del Libro, Fundación Biblioteca Ayacucho, Monte Ávila Editores Latinoamericanos, Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello, Fundación Librerías del Sur, Fundación Editorial El Perro y la Rana⁴ y la Distribuidora Venezolana del Libro. Estas ocho instituciones han editado 27 millones de libros de distribución gratuita, de autores venezolanos y extranjeros. En el 2005, en el marco de la conmemoración de los 400 años de la primera edición de *Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes, se editó y distribuyó gratuitamente un millón de ejemplares de esta obra en todas las plazas Bolívar del país (MPPC, 2009).

La política editorial bolivariana vinculada con los recursos bibliográficos que se dirigen a las bibliotecas de todo tipo y a la población en general se encauza en «la publicación de obras vinculadas al pensamiento revolucionario, así como a la investigación de intelectuales en temáticas vitales para la discusión y análisis del socialismo del siglo XXI y la superación del capitalismo»⁵ (MPPC, 2009). Por ejemplo, la revista

⁴ La editorial El Perro y la Rana, a tres años de su fundación ha publicado 1.300 títulos (40.000 ejemplares) (Méndez, 2009).

⁵ Algunas de las obras publicadas son: *Reconstruyendo la Izquierda* de Marta Harnecker. *Construyámoslo ahora: El socialismo del siglo XXI*, de Michael Lebowitz. *China: Entre el socialismo real y el capitalismo*, de los autores Martin Hart-Landsberg y Paul Burkett. *Ser capitalista es un mal negocio* de Haiman El Troudi. *Banco Mundial: Golpe de Estado permanente*, de Eric Toussaint. *Herramientas para la participación* de Haiman El Troudi, Marta Harnecker y Luis Bonilla Molina. *Empresas de producción social: Instrumento para el socialismo del siglo XXI*, de Haiman El Troudi y Juan Carlos Monedero. *Manual sobre auditoría de la deuda del Tercer Mundo*. CADTM. *El Banco del Sur. Hacia una Cultura del Territorio*, de Selma Díaz. *Cuadernos de Formación sociopolítica del nuevo modelo productivo socialista* y un DVD interactivo de *Formación sociopolítica socialista bolivariana*.

A Plena Voz se enfoca en la divulgación de los cambios educativos en esta revolución; es una revista educativa trimestral de distribución internacional que destaca la articulación permanente de iniciativas a favor de la revolución bolivariana⁶, así como folletos para divulgar los valores del proyecto socialista y revolucionario bolivariano. Este desbalance, cuando el libro fortifica los mitos, leyendas y mistificaciones del gobernante, distorsiona la realidad, oculta hechos, contribuye con su mensaje a la creación de movimientos sectarios contrarios a la crítica, deja de ser una vía de conocimiento fiable.

Entonces, los libros que se publican dentro de esta política editorial fortalecen el objetivo de profundizar la formación de la población en el pensamiento bolivariano, pero dejan por fuera las áreas científico-técnicas que son vitales para el país. Si consideramos que las IES en Venezuela son las más activas en la producción de conocimiento, se requiere de recursos de información que las mantengan actualizadas en este proceso de globalización como oportunidad para el desarrollo de investigación e innovación de carácter multi y transdisciplinario para la generación de conocimiento.

RECURSOS ACADÉMICOS/ RECURSOS ELECTRÓNICOS

Desde el punto de vista de la tecnología de la información y la comunicación, el Gobierno bolivariano declaró el uso de Internet como servicio público, mediante el Decreto N° 825 de fecha 10 de mayo de 2000 publicado en la *Gaceta Oficial* N° 36.995 el 22 de mayo de ese mismo año, cuya ejecución permitirá a la mayoría de los venezolanos acceder, mediante Infocentros públicos y gratuitos, a servicios y comunicaciones. Así también destaca la promulgación de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (MPPCT, 2005) y su reglamento, en la cual se establece la obligación de las grandes empresas con sede en Venezuela de aportar un porcentaje de sus ganancias brutas para la inversión en ciencia, tecno-

⁶ En marzo del año 2009 se habían distribuido cinco millones de ejemplares de la revista *A Plena Voz* (Méndez, 2009).

logía e innovación. En el marco de esta ley está la Misión Ciencia (creada en el 2006), bajo la supervisión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT), cuyo objetivo es identificar el talento y el invento del venezolano.

Estas leyes y decretos buscan desarrollar la ciencia, pero cuando pasan bajo el tamiz ideológico privilegian la ciencia endógena y si los funcionarios gubernamentales siguen directrices ideológicas, causan severos problemas a la comunidad científica y se agiganta la distancia entre nuestro aparato investigativo y sus pares con el mundo internacional.

La producción de conocimiento en América Latina es de 3,2% del total de la producción mundial, con los niveles más alto en: Brasil, México, Venezuela, Argentina, Chile, Perú y Cuba. Esta producción se visibiliza en la edición de revistas científicas publicadas. En la región, en el año 2005 y con datos de 202 países la edición de revistas científicas fue de 2.040 títulos (0,7%), y los países del Caribe 292 títulos (0,1%), (SWEST, 2005). En el caso de Estados Unidos de América, el mercado de las publicaciones técnicas y médicas se estimó para el mismo año en 16.000 títulos, con más de 1,2 millones de artículos cada año y con un manejo de 7 a 12 billones de dólares (Scientific publishing, 2005).

¿CUÁLES SON LAS PREGUNTAS EN LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA ACERCA DE LOS RECURSOS ACADÉMICOS?

El Estado debe mantener activo el flujo de conocimiento de los centros metropolitanos hacia nuestro país y también permitir que nuestro stock intelectual y académico enriquezca al resto del mundo. Sobre el particular podemos aludir a tres interrogantes:

- a) Cuál es el stock de conocimiento del país.
- b) Cuáles son nuestras necesidades de información y el costo que representan.
- c) Cómo puede contribuir el Estado en cada uno de estos aspectos.

Conocer el stock de conocimiento de un país es una tarea que no se puede abordar de forma definitiva, porque particularmente en Venezuela los recursos bibliográficos impresos, –que son los más abundantes–, no se encuentran en su totalidad inventariados; conocemos bibliotecas universitarias que no tienen una cifra exacta de los libros y revistas que mantienen en sus recintos porque ni siquiera están catalogados y clasificados. Paralelo a ello tenemos otras bibliotecas que son ejemplo de organización y sistematización, como la Biblioteca Central de la Universidad Central de Venezuela, la de la Universidad Simón Bolívar, la Universidad de Los Andes y la Universidad del Zulia, entre otras, e IES que tienen pequeñas salas de lectura que no se pueden considerar bibliotecas, por carecer de los servicios mínimos para este tipo de unidades de información y con graves deficiencias en cuanto a la dotación de recursos de biblioelectrónicos.

Referirnos al stock de conocimiento en Venezuela es destacar la inversión de las universidades autónomas en la adquisición y renovación de su stock de conocimiento, así como el consabido déficit del presupuesto asignado para ello, que no les permite adquirir el material que la comunidad académica requiere (Jiménez, 2005).

¿CUÁLES SON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN LAS IES?

Venezuela es un país con necesidades de información en todas las áreas, si se piensa en el uso del conocimiento como un bien social, a través del cual se aspira lograr el desarrollo sustentable y disminuir sus niveles de pobreza (37,9% de pobreza, Index Mundi), inseguridad (entre 140 países Venezuela ocupa el lugar 123 según el Global Peace Index, 2008), inflación de 30,9% (CEPAL, 2009), problemas de salud, vivienda, y todas las dificultades asociadas con las carencias y desigualdades sociales. Las universidades son en Venezuela, y específicamente las públicas, las mayores productoras de conocimiento⁷ y por tanto es ese sector el que

⁷ El Programa de Promoción al Investigador, en su edición del año 2008 presenta las siguientes cifras: de 6.021 investigadores clasificados en el Programa, 5.141 pertenecen a universidades oficiales (públicas); esto representa 85,38% y dentro de esta categoría los investigadores de las universidades autónomas cubren 81,9% (PPI-ONCTI, 2009).

puede contribuir con la disminución de los obstáculos mencionados al participar en el incremento de la inversión productiva en el país a través del intercambio de conocimiento, la promoción de mejores prácticas en todos los ámbitos de la actividad económica y social del país, incorporando las experiencias innovadoras desarrolladas en otros países como puntos de referencia para la evaluación comparativa de la situación de Venezuela y para la formulación de nuevas propuestas. Además de enfatizar la relación entre los sectores productivos de carácter privado y público a través de distintos servicios de información, que permitan mejorar las condiciones de competencia.

*CÓMO PUEDE CONTRIBUIR EL ESTADO A SUPERAR
LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN*

La propuesta que se entregó el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y a la OPSU está enmarcada en dos acciones: la creación de repositorios institucionales de acceso abierto con la producción científica de las IES y la adquisición de licencias nacionales de recursos electrónicos especializados.

La creación de repositorios institucionales está en la línea del movimiento internacional de los Open Access con proyectos privados y gubernamentales generados en Estados Unidos de América y apoyados por la National Science Foundation – NSF <<http://www.nsf.gov/>>, para el desarrollo del programa en Bibliotecas Digitales (Digital Library Initiative, Fase I y II) <<http://www.dli2.nsf.gov/>> y el Programa de Innovación Tecnológica y Cooperación para Acceso a Información Extranjera (TIC-FIA) <<http://www.ed.gov/programs/iegpsticfia/index.html>> perteneciente al Departamento de Educación de los Estados Unidos de América.

En América Latina existen cerca de 156 repositorios y bibliotecas digitales que cumplen con el protocolo OAI-PMH, éstos albergan aproximadamente 807.000 documentos académicos y científicos y continúan incorporando otros materiales. Brasil tiene 94, Argentina 10 y México 12, Ecuador y Bolivia, los países centroamericanos, con excepción de Costa Rica, que posee tres (3) repositorios registrados son los de menos

participación (Gomez Dueñas, 2008). En el caso de Venezuela se registran 10 repositorios con 282.084 documentos que representan 34,9% de los documentos en repositorios en América Latina. Tres iniciativas venezolanas son las más avanzadas: la Universidad de Los Andes (www.saber.ula.ve) desde el año 2001 preserva el patrimonio intelectual universitario. La Universidad Central de Venezuela a través de su Biblioteca Virtual (www.sicht.ucv.ve/bvirtual), la Universidad de Carabobo y la Asociación Nacional de Directores de Bibliotecas, Redes, Unidades y Servicios de Información del Sector Académico y de Investigación (ANABISAI), que construyó un modelo de red nacional de bibliotecas digitales para las IES venezolanas, desde el punto de vista técnico se plantea el uso del protocolo de archivos abiertos OAI-PMH para lograr la recopilación y digitalización de la producción intelectual institucional de las instituciones miembros. Esta red de bibliotecas sería parte de un portal que proporcionaría acceso a diversos recursos electrónicos mediante licencias nacionales.

En los niveles actuales de desarrollo científico venezolano no podemos competir con los países industrializados, pero mantener un stock de conocimiento formado por libros, revistas, bases de datos y patentes es indispensable, porque sin él, Venezuela no podría establecer metas de desarrollo ajustadas a la realidad. Aunque no produzcamos conocimiento en los niveles de los países industrializados, el Estado venezolano tiene la responsabilidad de mantener actualizado el stock de conocimiento y apoyar su desarrollo para que nuestra comunidad académica tenga acceso a la información y conocimiento que se produce en el mundo, o por el contrario alejar a nuestra comunidad científica de los adelantos e innovaciones que se desarrollan día a día.

El desarrollo científico del país tiene entre otros indicadores el número de científicos por habitantes. El Ministerio de Ciencia y Tecnología (2005) publicó en el año 2004 la relación entre el número de investigadores por cada 1.000 habitantes, ésta fue en Venezuela de 0,42, además destacó que la tasa de crecimiento era de 0,06 por ciento, con un déficit de 20.000 investigadores en el país. Aunado a la cantidad de científicos, tenemos la tasa de producción medida a través del *Web of Science* que entre

los años 1999 y 2004 arrojó que Venezuela obtuvo ligeros incrementos, pero que aún así mantienen al país fuera de los primeros lugares en producción científica. El stock de conocimiento y el stock de talentos son frágiles y sin el apoyo del Estado hacia uno u otro el país se empobrece.

Las universidades e institutos de investigación venezolanos han recibido financiamiento de los diversos gobiernos para el apoyo a la investigación. Se puede destacar cómo a lo largo de la segunda parte del siglo XX las universidades han obtenido del Gobierno sus presupuestos sin que se les pidan cuentas en términos de resultados educativos más allá del número de egresados y el manejo de sus recursos. La expansión de la educación superior significó un incremento en sus costos, por lo que la gestión y gerencia se convirtieron en temas de interés con características como la visión a corto plazo y una baja orientación para cumplir metas propuestas, como la pertinencia social y la innovación de estrategias educativas acordes con una sociedad globalizada, por mencionar sólo dos aspectos. El surgimiento de diversos tipos de instituciones de educación superior y de modalidades de estudio son, entre otros, factores que han agudizado las demandas económicas al Gobierno.

NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA

La sociedad del entrenamiento requería y tenía ciertas demandas frente al conocimiento que era fundamentalmente el apoyo al docente con relación a sus necesidades de aula. Hoy en día, si bien aquéllas persisten –porque el aula no ha desaparecido– han surgido otras necesidades que vamos a simplificar en forma de un alegato conceptual. Esas necesidades son: la adquisición de libros en varios idiomas –especialmente en inglés–, de publicaciones seriadas, y entre ellas las revistas académicas de alto impacto, y en tercer lugar la adquisición de licencias para el acceso a las bases de datos, revistas y libros electrónicos. Eso es lo que llamamos hoy en día en términos bibliotecológicos material biblio-electrónico, el cual consideramos indispensable y que constituye el stock de conocimiento que nuestra academia requiere para estar actualizada y que sus miembros sean competitivos ante sus pares.

PROPUESTA

En el año 2007 al MPPES y a la OPSU les fue entregado el diseño de una estrategia de gestión de recursos de información electrónica, donde se definieron colecciones núcleos, colecciones virtuales, propiedad, acceso, servicios *just in case* y servicios *just in time*, pagos a costos fijos/pagos a costos variables y servicios proactivos. Se definió un *core collection* con las tres colecciones impresas más grandes del sector con la solicitud de **Licencias Nacionales para recursos de información electrónicos**, que tuvo sus antecedentes en el año 2004, cuando la OPSU inició un programa junto con el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACIT) para la adquisición de licencia nacional para todas las universidades del sector público. El servicio seleccionado fue el índice internacional Web of Science, decisión que respondió en parte a una solicitud de la Asociación de Directores de Bibliotecas, Redes y Servicios de Información (ANABISAI), en representación de las IES venezolanas. Esta compra permitió al país un ahorro de aproximadamente 500 millones de dólares. Desde el año 2007, siendo la autora de este artículo presidenta de ANABISAI se le solicitó al Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior la adquisición de una colección de recursos electrónicos, bajo licencia nacional, partiendo de las colecciones electrónicas que adquieren las bibliotecas universitarias y de investigación del país, con cobertura temática multidisciplinaria, disponibilidad de texto completo, interface amigable y beneficios y condiciones particulares que permitan evaluar el nivel de desarrollo tecnológico asociado a la oferta de servicio de cada proveedor. Esta propuesta se orienta en el modelo de *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES)* en Brasil, un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Infraestructura, Financiadora de Estudios y Proyectos, Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimientos, la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria y el Instituto de Propiedad Intelectual. El portal de CAPES maneja el acceso a más de nueve mil títulos de revistas electrónicas con retrospectivo de 10 años y garantía de acceso perpetuo a través de la URL www.periodicos.capes.gov.br. Está integrado por 150 universidades, que representan 90% de todas las universidades federales y centros tecnológicos y de investigación.

Otro ejemplo de portal académico en América Latina es el Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica (CINCEL) en Chile. Participan 25 universidades apoyadas por el CONICYT, que son el 70% de las universidades de este país.

Como referencia, en la tabla siguiente se presentan precios que ofrecen los proveedores de ocho bases de datos para extender licencias nacionales a Venezuela.

Tabla 1
Precio de productos informacionales con licencias nacionales

Producto	USA\$	Producto	USA\$
EBSCO	1.000.000	DIALNET	100.000
E-Libros	612.000	Web of Science	802.365
IEEE	792.000	Science Direct	77.945 hasta 741.276
HIS	550.000	ACS	492.480

Fuente: Datos de la autora suministrados por cada proveedor, 2007.

La propuesta entregada por ANABISAI en el 2007 se organizó a partir de las bases de datos que durante los últimos cuatro años algunas IES del país habían comprado, además de la opinión de otras universidades que por razones presupuestarias no las pudieron adquirir.

Por otra parte las IES en Venezuela trabajan en la creación de una biblioteca digital que cubra varios objetivos: difundir la producción intelectual de los profesores y estudiantes de las universidades e institutos de investigación del país; garantizar la preservación de la memoria bibliográfica nacional; conformar la colección digital de trabajos de grado y trabajos de ascenso del país; potenciar los servicios bibliográficos y documentales existentes en el país; mejorar la calidad, el contenido, la forma y el impacto de la comunicación académica y fortalecer la integración y cooperación entre las universidades del país. Este proyecto de biblioteca digital recibió financiamiento por parte del MPPCT sólo en el área de formación de recursos humanos mediante talleres para el personal de informática y bibliotecarios.

Tabla 2
Propuestas de universidades nacionales para la adquisición
de recursos electrónicos

	Propuesta 1	Propuesta 2	Propuesta 3
1	EBSCO Host	EBSCO Host	EBSCO Host
2	e-Libro	e-Libro	e-Libro
3	Infotract	Infotract	Infotract
4	Pro Quest	Pro Quest	Pro Quest
5	SocINDEX	SocINDEX	SocINDEX
6	Web of Science	Web of Science	Web of Science
7		Science Direct	Science Direct
8			Scopus
9			Dialnet

Fuente: XXXVII Asamblea Ordinaria de ANABISAI (octubre 2007).

Ambas propuestas requieren del financiamiento del Gobierno nacional y aunque en diversas reuniones se ha presentado, aún no se materializa el apoyo. Paralelo a este trabajo en las IES, el Gobierno bolivariano promulga leyes y programas en apoyo el área de acceso a los recursos de información académicos, pero en la práctica ocurren hechos como la resolución del 3 de marzo de 2008, publicada en *Gaceta Oficial* N° 38.882 (CADIVI, 2008) en la que se excluyen los libros de los rubros prioritarios para la adquisición de divisas en un país con un férreo control para la compra/venta de divisas. Los importadores han podido surtir el mercado local con los libros que tienen en stock, sin embargo, es una medida que empezará a sentirse en el mediano plazo, cuando se agoten las reservas de libros y revistas que tienen las empresas distribuidoras. Para las universidades significa aumentar la brecha de acceso a la información y al conocimiento que existe entre nuestro país y aquellas naciones de donde importamos nuestros materiales para el consumo de conocimiento (Hoyer Guerrero, 2008).

CONCLUSIONES

El desempeño docente y estudiantil involucra factores intrínsecos como el interés, la actitud, el consumo de información y conocimiento a través de libros, revistas, reportes técnicos, bases de datos, participación en eventos académicos y en actividades extracurriculares. El proceso de cambio y transformación que aspira Venezuela parte de políticas públicas que impacten los sectores estratégicos como: educación, salud, economía-finanzas, información y otros, que optimicen y hagan transparente la actuación e intervención gubernamental en todos los niveles y evaluación permanente de estas políticas.

La propuesta bolivariana, a través de los mecanismos legales e instrumentales de un gobierno constitucional busca sustituir la sociedad que se ha desarrollado bajo un capitalismo de Estado, por un socialismo apoyado no en un sistema económico productivo propiamente dicho sino en el ingreso de su principal producto de exportación, el petróleo. La universidad como institución está inserta en esta dinámica social y política que demanda su transformación, porque si bien es cierto que se requieren cambios como los propuestos por Alborno (2001, 2005, 2006), se requiere también del apoyo técnico en el área de la educación superior y dejar los juicios de valor que se extendieron en Venezuela en los años sesenta y que hoy resurgen cuando quienes dirigen el país los mantienen como directrices de gobierno.

La academia venezolana tiene incertidumbre ante las políticas y programas instaurados por el Gobierno bolivariano y si estas líneas de acción disminuirán el acceso al conocimiento mundial del sistema de educación superior o, por el contrario, lo fortalecerán. Los cambios que plantea el Gobierno bolivariano afectan el esquema democrático que preserva los espacios del pluralismo, respeto a las ideas y la vigencia de las libertades públicas. Y en este último aspecto está la libertad académica y la presión de crear instituciones controladas, lo que genera conflictos en las IES, que son espacios tradicionales para la discusión de ideas. El Gobierno bolivariano instaura políticas con una visión endógena y doctrinaria que acusan a la globalización e internacionalización como las causas

de la ineficiencia en las instituciones, por lo que se requieren reformas para consolidar el papel de las IES en la sociedad venezolana y hacer accesible a ellas el conocimiento desde diferentes espacios: local, nacional, regional e internacional.

La universidad necesita del apoyo del Estado y de la dinámica del mercado, pero con independencia para tomar sus decisiones y cumplir con sus objetivos y misión (Albornoz, 2005). En cuanto al acceso a las fuentes de información que requiere Venezuela, la propuesta de licencias nacionales para la adquisición de recursos electrónicos con acceso desde un portal que permita la conexión desde cualquier punto del país, a cualquier hora y en cualquier momento requiere de una inversión recurrente y centralizada, para optimizar los recursos que individualmente invierten las IES en sus renovaciones de publicaciones y en su compras de libros. Además, del apoyo para visibilizar el conocimiento que se genera en el país y que en muchas ocasiones se queda en las bibliotecas sin que la comunidad académica se sepa de su existencia. Dos propuestas viables que fortalecerán el sistema universitario venezolano.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, LUIS (2009). *Cifra de estudiantes universitarios creció de 600 mil a más de 2 millones*. RNV/AGENCIAS. [En línea] Disponible en: <http://www.rnv.gov.ve/noticias/index.php?act=ST&f=20&t=89679>. PRENSA WEB
- AGENCIA BOLIVARIANA DE NOTICIAS (2009, febrero 19). *Universidad de Ciencias Aplicadas iraní abrirá núcleos en Venezuela*. Caracas. [En línea] Disponible en: <http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=170620&lee=16>.
- ALBORNOZ, ORLANDO (2001). *La reforma de la educación superior y la revolución bolivariana*. Caracas: FACES-Universidad Central de Venezuela.
- ALBORNOZ, ORLANDO (2005). *Academic populism, higher education policies under state control. Volume I: Academic populism: higher education policies under state control / The roots of academic populism; Volume II: Academic populism in the making, the Venezuelan case*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, in association with Bibliotechnology Ediciones.

- ALBORNOZ, ORLANDO (2006). *La universidad latinoamericana entre Davos y Porto Alegre: Error de origen, error de proceso*. Caracas: Los libros de El Nacional.
- ANABISAI (2007). XXXVII Asamblea Ordinaria de ANABISAI. Valencia. Mimeo.
- CADIVI (2008). *Listas de bienes y productos que no requieren certificado de producción o de producción insuficiente (Lista 1) y de aquellos que sí precisan dichos certificados (Lista 2)*. Resolución conjunta N° 373, *Gaceta Oficial* N° 38.882, 3 de marzo de 2008.
- CEPAL (2009, enero 9). Cepal prevé desaceleración y alta inflación para Venezuela. *El Universal*. [En línea] Disponible en: http://www.eluniversal.com/2009/01/09/eco_ava_cepal-preve-desacele_09A2187035.shtml
- CHÁVEZ FRÍAS, HUGO (1998). *La propuesta de Hugo Chávez para transformar a Venezuela. Programa de Gobierno*. Caracas: Impresores Micabu.
- DECRETO PRESIDENCIAL N° 2.517 (2003, julio 18). *Creación de la Universidad Bolivariana*. Caracas: *Gaceta Oficial* N° 37.737 (2003, julio 22).
- DECRETO PRESIDENCIAL N° 825 (2000, mayo 10). *Decreto sobre Internet como prioridad*. Caracas: *Gaceta Oficial* N° 36.995 (2000, mayo, 22).
- GARCÍA GUADILLA, CARMEN (2005). Logros y tensiones en las políticas públicas de educación superior en Venezuela (1999-2004). En: CENDES. *Venezuela visión plural, una mirada desde el Cendes*. Caracas: CENDES.
- Global Peace Index del 2008. *¿Qué tan pacífico es su país?* [En línea] Disponible en: <http://conflictologos.blogspot.com/2008/05/global-peace-index-indice-mundial-de.html>.
- GÓMEZ DUEÑAS, LAUREANO FELIPE (2008). *Repositorios documentales y la iniciativa de archivos abiertos en Latinoamérica*. [En línea] Disponible en: http://www2.ub.edu/bid/consulta_articulos.php?fichero=20gomez2.htm.
- HOYER GUERRERO, MARIELA (2008, mayo 30). Denuncian que control cambiario limita la investigación en universidades. *El Nacional*. [En línea] Disponible en: <http://www.santillana.com.ve/es/noticias/176>
- JIMÉNEZ, ELSI (2006). *¿Cómo puede el Estado enriquecer a la sociedad?: inversión y mantenimiento del stock de conocimientos*. En: *Cómo el Estado empobrece a la nación*. Caracas: 2006. Fundación Venezuela Positiva.
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Caracas: MPPCT. (*Gaceta Oficial* N° 38.242 del 3 de agosto de 2005). [En línea] Disponible en: <http://www.ciemi.org.ve/legal/LeyOrganicaCienciaTecnologia.pdf>
- LEÓN NATERA, DOUGLAS (s/f). *Salud en terapia intensiva* [En línea] Disponible en: <http://www.geonoticias.com/noticias/hogar-y-salud/salud-en-terapia-intensiva.html>

- MÉNDEZ, NATACHA (2009, marzo 14). El Perro y la Rana está de fiesta. *Todosadentro. Últimas Noticias*, p. 25.
- PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL INVESTIGADOR/OBSERVATORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (2009). *Estadísticas*. [En línea] Disponible en: http://www.oncti.gob.ve/pdf/PPI_2008.pdf
- OPSU/CNU (2001). *Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria*. Caracas: Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario. Cuadernos OPSU, N° 1.
- OPSU/CNU (2002). *Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad en Venezuela*. Caracas: Consejo Nacional de Universidades Oficina de Planificación del Sector Universitario. Cuadernos OPSU N° 5, 6, 7, 8.
- OPSU/CNU (sf). *Proyecto Alma Mater para el mejoramiento de la calidad y la equidad en Venezuela*. Caracas: Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario.
- Proyecto de Refundación Universitaria*. [En línea] Disponible en: <http://www.analitica.com/bitbliblioteca/ucv/refundacion1.asp>.
- Scientific publishing: The paperless library (2005, September 24). *The Economist: Science and Technology*, pp. 97.
- SILVA MICHELENA, HÉCTOR y SONNTAG, HEINZ (1969). *Proposición para una revolución universitaria: hacia una nueva Facultad de Ciencia Social*. Caracas: Unidad Rebelde.
- SWETS (2005). Información suministrada por correo electrónico de Guido Smallegange, representante de SWETS para Venezuela.
- TOMASEVSKI, K. (2006). *The State of the Right to Education Worldwide. Free of fee: 2006 Global report*. Self published report. Copenhagen. Retrieved August 28, 2007 from: http://www.katarinatomasevski.com/images/Global_Report.pdf
- VENEZUELA. ASAMBLEA NACIONAL (2005). Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Caracas. [En línea] Disponible en: <http://www.mct.gob.ve/Vistas/Frontend/documentos/locti30052008.pdf>.
- VENEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES (2000). *Las Políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior en Venezuela 2000-2006*. Caracas: El Ministerio. [En línea] Disponible en: http://www.mes.gov.ve/mes/documentos/descarga/politicas_estrategias.pdf
- VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE LA CULTURA (2009). *Plataforma del libro*. [En línea] Disponible en: http://www.ministeriodelacultura.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=24&Itemid=55.

- VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (2009). Misión Sucre. [En línea] Disponible en: [http://www.misionciencia.gob.ve/view/enlacesShow.php?id\]=71](http://www.misionciencia.gob.ve/view/enlacesShow.php?id]=71).
- VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2008). *Fundos Zamoranos Universitarios*. [En línea] Disponible en: <http://www.mes.gov.ve/mes/proyecto.php?codigo=4>.
- VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2009). Universidad de Ciencias Aplicadas iraní abrirá núcleo en Venezuela. ABN. <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/24972/universidad-de-ciencias-aplicadas-irani-abrira-nucleos-en-venezuela/>
- VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO (2000). *Líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación 2001-2007*. Caracas: El Ministerio. [En línea] Disponible en: <http://www.mpd.gob.ve/pdeysn/plan.htm>